

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 83

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Bloque del M. P. C. - Proyecto de Resolución solicitando al P. E. E. nómino de personas que conforman la Comisión Territorial de Toxicomanías y Narcóticos.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 04-06-86

HORA: 19 45

Sanjuro

[Signature]
FACULTAD P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

"INFORMES S/COMISION DE TOXICOMANIAS Y
NARCOTICOS".


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicital al Poder Ejecutivo Territorial, informe sobre quienes son las personas que conforman la Comisión Territorial de Toxicomania y Narcóticos, que fuera creada por Ley Territorial nro. 270 por esta Honorable Cámara, remitiendo a su vez las conclusiones y plan de Trabajo para el año 1986 que esta comisión ha confeccionado.

ARTICULO 2º.- De forma.-


VICTOR REGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE M P F


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

"INFORMES S/COMISION DE TOXICOMANIAS Y
NARCOTICOS"

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Dados los acontecimientos, que son de público conocimiento, y habida cuenta que esta cámara, anticipándose legislativamente a las necesidades del territorio, aprobo la Ley Territorial nro. 270, que crea la Comisión de Toxicomanias y/ Narcoticos, el Bloque de Legisladores del Movimiento Popular/ Fuegoño ve la necesidad de contar con la información, conclusiones y el plan de trabajo que esta comisión puede brindar con el fin de estudiar las futuras medidas a implementar para acabar con este flagelo que diariamente ataca a nuestra población.

Por lo expuesto y las razones que os dara el miembro informante, aconsejamos la aprobación del proyecto que se adjunta.


VICTOR REGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE M P F


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador